

EXPEDIENTE N°: 2500124

FECHA: 04/03/2016

Salida

ODI N°. 201600100001532

04/03/16 09:01:19

**INFORME PROVISIONAL  
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
<b>Universidad (es)</b>	MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estándar:**

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La implantación del plan y la organización del programa son coherentes. Las evidencias aportadas muestran que se está llevando a cabo las propuestas de mejora realizadas por parte de ANECA.

El perfil de egreso del graduado en Comunicación Audiovisual es el de un profesional formado con las capacidades y habilidades básicas para el conocimiento y la actividad en el sector.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente. Sin embargo, los estudiantes reflejan en las encuestas aportadas en este apartado y en otras evidencias una cierta falta de coordinación entre las enseñanzas prácticas y teóricas.

El número de plazas establecido en la memoria verificada era de 60 estudiantes por curso. Dicha cifra se ha superado durante todos los cursos. Así, en el curso 2010-11 se matricularon 78 estudiantes; en 2011-12 y 2012-13: 80; y en 2013-14: 72.

El perfil de ingreso está dentro del estándar de la titulación en la universidad española. Los datos indican que el grado satisface los requerimientos del perfil de ingreso inicialmente concebido.

Las evidencias muestran que la normativa académica se aplica de manera adecuada. Los datos aportados indican que el cumplimiento es aceptable y que los resultados muestran una tendencia favorable.

En términos generales la implantación del título se ha realizado según lo establecido en la memoria verificada, excepto el número de alumnos matriculados. Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, si bien los estudiantes indican que existe un margen de mejora en la coordinación teórico-práctica del título.

A	B	C	D
			X

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estándar:**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**VALORACIÓN DEL CRITERIO**



La información disponible en la Web del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es correcta, completa y accesible. Se encuentra publicada y visible la memoria verificada y la memoria modificada, ambas por ANECA, el informe final de evaluación para la verificación y la correspondiente modificación presentada al plan de estudios (2015). También se han publicado los informes de seguimiento (2012 y 2014) y el informe de autoevaluación (2015). A la documentación oficial del título se suman de forma complementaria otros documentos tales como informes sobre la implantación del título y diferentes actas de 2015 relacionadas con el proceso de acreditación. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En el apartado correspondiente al sistema de garantía de calidad del título, se publica información tanto del coordinador del Grado, que cuenta además con un enlace visible y propio en la página principal del título, como de la composición de la comisión académica. También son públicos los planes de mejora (2013-2015).

La web del Grado contiene la normativa de la universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). La información es fácilmente accesible para todos los usuarios, incluidos aquellos con discapacidad que tienen información específica sobre el servicio de apoyo y asesoramiento, así como de la existencia de adaptaciones curriculares.

Los estudiantes tienen acceso a información relevante sobre los criterios de admisión y el plan de estudios antes del momento de su matriculación. El contenido (descripción, bibliografías, criterios evaluación, competencias etc.) de las guías docentes es adecuado y accesible. La información aportada está actualizada y refleja las características, estructura y procesos del título.

No existe información sobre los indicadores y resultados del título en la página web del título.

A	B	C	D
	X		

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente que contribuye a la mejora del título. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de la satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y empleadores.

El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. Se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título pero no se encuentran evidencias de



análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.

El SGIC dispone de un procedimiento para la Gestión de Incidencias, y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

A	B	C	D
	X		

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Aunque en general el título cubre sus necesidades docentes de forma adecuada, el número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del área de Comunicación Audiovisual es muy limitado. Hasta la fecha la Universidad de Murcia no ha cumplido las previsiones de crecimiento de plantilla expuestas en la Memoria de Verificación y no se ha corregido la deficiencia señalada en anteriores informes de ANECA según la cual el número de profesores perteneciente a los cuerpos docentes del área de Comunicación Audiovisual es escaso.

Las carencias de profesorado señaladas en autoinformes anteriores por el propio título y a la existencia de un alto número de profesores asociados supone un riesgo de inestabilidad para la plantilla. En general, los profesores con niveles académicos más altos no están adscritos a CAVP ni a Periodismo, por lo que se produce un desequilibrio hacia las áreas relacionadas con Documentación.

El profesorado del título de Comunicación Audiovisual participa en los planes de formación continua, en especial a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional, y a través de los programas de movilidad para el profesorado. En general, los profesores elaboran material actualizado para el Aula Virtual.

La Universidad de Murcia, en el actual marco de restricciones presupuestarias, ha centrado sus esfuerzos en la convocatoria de plazas de contratación de profesorado (ayudante doctor) a tiempo completo y en la incorporación de más asociados.

A	B	C	D
		X	

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes





matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Murcia, en la Facultad de Comunicación y Documentación, cuenta con una plantilla con estabilidad, experiencia y especialización. Todos los servicios realizan una importante labor de apoyo al desarrollo del título de Comunicación Audiovisual.

Como se indica en previos informes de seguimiento, no se han implementado o desarrollado las infraestructuras y recursos que se comprometieron en la memoria de verificación. Con todo, las infraestructuras existentes (laboratorios, platós y estudios) son suficientes aunque limitadas. Y existe un previsible cumplimiento de lo comprometido respecto a los recursos materiales ya que en un futuro próximo un nuevo edificio albergará platós y estudios de radio y otras nuevas dotaciones de medios materiales. A este respecto, el personal de apoyo manifiesta preocupación de insuficiencia de prestación de servicios si no se amplía su dotación.

Los servicios de apoyo y orientación académica facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Hay suficiente información sobre las ofertas de movilidad mediante el programa ERASMUS y son varios los estudiantes que participan. El COIE se encarga de la orientación profesional. Las prácticas externas curriculares están reguladas mediante convenios que la Universidad ha suscrito con diferentes empresas del sector. Las prácticas están organizadas y cuentan con un programa de seguimiento.

A	B	C	D
	X		

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados responden a un programa ajustado a los objetivos planteados. En cada materia se especifican los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación y se analizan los resultados. El porcentaje de abandono es muy superior al esperado en la memoria verificada.

En términos generales los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos planteados en el Grado. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados responden a un programa ajustado a los objetivos planteados, si bien en algunos casos la coordinación entre teoría y prácticas es mejorable según las evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes.



<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
		<b>X</b>	

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La demanda del título es alta. Debido al calendario de implantación del Grado, la tasa de graduación todavía no ha podido ser calculada. Respecto a la tasa de abandono es de destacar que para el curso 2012-2013 alcanzó el 27,08%. Para el curso 2013-2014 el porcentaje se redujo al 7,79%. La tasa de rendimiento muestra una tendencia creciente, situándose en un 89,45 para el curso 2013-2014. La satisfacción de los tres colectivos alcanza niveles adecuados.

Los indicadores de inserción laboral son acordes con lo que consideran los responsables del título como previsibles en el actual contexto. El informe de autoevaluación señala que los egresados que están trabajando encontraron empleo una vez finalizada su formación. Estos datos tienen una validez limitada ya que solo respondió la encuesta un 25% de los egresados y por haber habido tan solo una promoción. Las entrevistas con egresados y empleadores sugieren unas previsiones de empleabilidad aceptables.

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	<b>X</b>		

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- El número máximo de alumnos que se pueden matricular en el título debe ajustarse al de la memoria verificada o en su caso solicitar a ANECA la modificación correspondiente.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Incluir en la web del Grado información sobre los indicadores del título.



- Implementar en el SGIC el análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.
- En la medida en que las tasas de reposición vayan permitiéndolo, aumentar el número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes del área de Comunicación Audiovisual hasta cumplir con las previsiones de crecimiento de plantilla expuestas en la Memoria de Verificación.
- Realizar un seguimiento dentro del SGIC sobre el desarrollo y recursos humanos disponibles en los laboratorios del nuevo edificio.
- Analizar las causas de la elevada tasa de abandono respecto a la declarada en la memoria verificada para promover mejoras que la reduzcan.
- Analizar las posibilidades de mejora en la coordinación entre teoría y prácticas
- Intensificar el seguimiento de los egresados con los correspondientes estudios de inserción laboral de las sucesivas promociones de alumnos.

En Madrid, a 04/03/2016:



El Director de ANECA

